

MINISTERIO
DE HACIENDA

N1709

San Salvador, 11 de diciembre de 2019.
 Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
 Asunto: Transferencia de Crédito
 Ejecutiva entre asignaciones
 presupuestarias del Ramo de
 Hacienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1838 San Salvador, 11 de diciembre de 2019.

De conformidad a lo que establece el Artículo 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda, así:

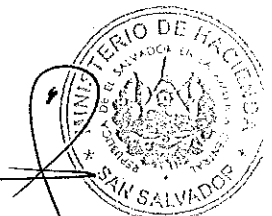
	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
11- Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados 2019-0700-3-11-01-21-1 Recuperación de Lisiados	56	<u>3,773,930</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
18- Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 2019-0700-1-18-01-21-1 Financiamiento al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019	56	<u>3,773,930</u>

COMUNÍQUESE, - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA



12 DEC 2019

11:29